

Digo yo D<sup>na</sup>. Ana M<sup>ca</sup> Serrano y Herrera  
 viuda de D<sup>n</sup>. Antonio Vallejillo Martín, cofrade que fue de la Archicofra-  
 dia Sacramental de N<sup>ra</sup>. S<sup>ra</sup>. de los Dolores, que sitúa en la parroquia  
 de San Juan de esta Ciudad, que por mí y en representación de mi vnu-  
 to hijo D<sup>n</sup>. Antonio Vallejillo Serrano, único y universal heredero de mi referido  
 difunto esposo, he recibido de D<sup>n</sup>. Pelegrin Ribelles Barpi tesoroero de  
 dicha Hermandad, la suma de ~~diez~~ veinte y cinco pesetas por im-  
 demnización del entierro que al cadáver del mencionado finado debió haber  
 hecho dicha cofradía y no pudo así tener efecto por haber ocurrido el falle-  
 cimiento de aquel en la Ciudad de Granada. Y para que conste se ex-  
 tiende el presente que firmará por mí y a mis ruegos uno de los testigos  
 de conocimiento presentes al acto. Malaga 21 de Junio 1873.

Como testigo de conocimiento de D<sup>na</sup>. Ana Serrano a sus ruegos y  
 D<sup>na</sup>. Ana Serrano y de acuerdo por mí como testigo de conocimiento de la  
 ídem del pago misma y presencial del pago  
 Antonio Castelló Antonio Castelló Salazar

Por # 125 # Pesetas.

no  
 R. P. P. P.